ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS C-031-2026 SUSCRITO ENTRE LA E.S.E HOSPITAL LA MERCED DE CIUDAD BOLIVAR Y ERIKA YURLEY TORRES OSPINA

Entre los suscritos a saber: **MARIA ESTELA ACUÑA TERAN**, mayor de edad, domiciliada y residenciada en esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.846.138 de Sabanalarga (Atlántico), quien en obra en calidad de Gerente de la E.S.E. Hospital la Merced de Ciudad Bolívar (Antioquia), según Decreto de nombramiento No. 0046 del 23 de marzo de 2024 y Acta de Posesión 0019 del 01 de Abril de 2024, debidamente facultado por la ley y los estatutos de la entidad y **ERIKA YURLEY TORRES OSPINA,** identificada con la cedula de ciudadanía N.º 1033656347, actuando en su propio nombre y representación, convienen efectuar la **Terminación y Liquidación** del Contrato de Prestación de Servicios N.º C-031-2026.

CONTRATO: N.º C-031-2026 de Enero 20 de 2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROMOTOR DE SALUD QUE EJECUTA PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE ATENCIÓN PARA LA E.S.E. HOSPITAL LA MERCED DE CIUDAD BOLIVAR ANTIOQUIA.

VIGENCIA: Enero 20 de 2026 a febrero 28 de 2026

VALOR TOTAL CTTO: DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($2.800.000)

VALOR TOTAL EJECUTADO: DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($2.800.000)

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL: 100%

PAGOS AL CONTRATISTA: El pago del servicio se canceló al contratista a través de la Dirección Financiera de la E.S.E Hospital la Merced por un valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($2.800.000)

Teniendo en cuenta que el Contratista y la E.S.E cumplieron con lo estipulado, se da por terminado y liquidado el Contrato de Prestación de Servicios N. C-031-2026.

Para constancia se firma en el municipio de Ciudad Bolívar a los treinta y un (31) días del mes de marzo de 2026.

MARIA ESTELA ACUÑA TERAN
Gerente

ERIKA YURLEY TORRES OSPINA
Contratista

JOAQUIN ALVAREZ MONSALVE
Supervisor